



A BUREAU VERITAS  
COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00009871

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24CON00251A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 24LITC038.1, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: KOBREX, S.A. DE C.V.

RFC: KOB961111PY3

Nombre genérico:	<u>CABLE MULTICONDUCTOR DISTRIBUCION AEREA</u>
Tipo(s):	<u>PARA BAJA TENSION</u>
Subtipo(s):	<u>HDPe</u>
Marca(s):	<u>NEUTRAKOB</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>KOBREX, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: KOB961111PY3</u>
Domicilio Fiscal:	<u>CAMINO HUINALA MEZQUITAL No. 800 INT. S/N, COL. CENTRO, MUN.</u> <u>APODACA , C.P. 66600, NUEVO LEÓN</u>
Fábrica:	<u>CAMINO HUINALA-EL MEZQUITAL No. 800 INT. s/n, COL. APODACA MUN.</u> <u>MONTERREY , C.P. 66600, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2401C00009871</u>
Modelo(s):	<u>8,37 mm<sup>2</sup> a 107 mm<sup>2</sup> (DESIGNACIONES: 8 AWG a 4/0 AWG)</u>
Especificaciones:	<u>600V 75°C</u>



A BUREAU VERITAS  
COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00009871

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-063-SCFI-2001**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de febrero de 2002**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **30 de julio de 2024**, con vigencia hasta el día **29 de julio de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx).

## ATENTAMENTE



**JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO**  
**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**

Elaboró:JJMP

Supervisó:AGB

## CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
  - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
  - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
  - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
  - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS  
COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2401C00009871

Página 3 de 3



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

## Sello Digital

24CON00251A00R00|335590|209108|30/07/2024 03:09:20 p.

m.|hVOc4gg9aiVm5-|s|-QYNp4kWkgNoWQF2J5fts7FEfQVeSQ1AWkuwaNy9cEJqzJCxvad4svhVCHX2DbtsxsZIVEI156jXab7R  
nQAF-|s|-YnQeaUXW-|m|-eRoBtbJUPLRI3kGHdVJluydvU96bbK8AFe7pEcvhULW-|s|-6RLtMIUuwhWDb4UQKJIMJhxVikmlrYK  
QT1uLbtE9nnS1DUnIK-|d|-s-|s|-o0Edg8oK40huvMwCCJT9muE8k23JF5kSWpccx3Bso-|m|-pMdOVyEzDZFETKxRrgsMWq9zPF  
ApcpngGrekIAQ-|m|-Ha1CRAF7tz-|m|-44pGd7tLp9K6L68cYzghRKEtb3qlyPm3slkz4nKljXunHCrMk4tHpY05IWeaC76r2r2l4Cb  
RtBbxqiru-|s|-ahEF-|m|-3b1Zaw1XsDe6g212J-|m|-AD-|d|-aLq9lp0L9InPyVR7UjeUI41Co8kYc8LzGrt3Q-|s|-lcquMEvRERgex4  
kE-|m|-SvRPTXmwkh5BWokI9kgykPzu0R3Iur2IsqKrKELTwPVLuaGcUIQI-|m|-ygPssrROCKIsTyn0EXMOZ97-|m|-pe4R09Qal  
SYzYEIbMzLaitjh7zqR2VfirCvZNF6-|s|-VDA93ePyBe7Cf-|m|-fuLI60kHjji7-|d|-oeEsNLMTQVcRtsyMMTfPU6PR1sli0hrwKOfiF-|  
m|-GCIM-|m|-jyZBdfb-|s|-fr7uk3puuLTx67cEUUnxlfnd4D5yfiFtJTq9uVzYPcOkZ56HmAPt2IgnR6RlyxfP-|s|-tAPbSz-|s|-GePYoZRDb  
2vI50Sj-|m|-AwmXKbTx5LjYIHULWbrGDPLiDclOhJeAsglwu1zyiUIKGQXwyEve0kz8ytK7VV-|d|-FD1LOtGa7yMJHrumlza7GhLiqc  
Gw-|m|-G413LCsPgtSqBKOWkAGWvIBv1WbA-|m|-laaRiYAhclmgFuVO0PtERSVLuAHRXp3pc8K4Xctq3xpr0OTvp9c77LCWgs  
z3kVy17GnVQKAo-|m|-BtRTEufaCoKQu1VwDSlqowfytimOPQTV-|m|-swo9i6owKRHIUXVqj0aUu7OnG3MPQlewagW-|rqm|-

